

Programa de Empleo Temporal

Contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos y de la población afectada por emergencias.

El Programa de Empleo Temporal (PET) contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos, y de la población afectada por emergencias mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

Objetivo

Otorgar apoyos económicos a las personas de 16 años o más que vean disminuidos sus ingresos o su patrimonio a causa de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o

desastres, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.

Cobertura

El Programa opera a nivel nacional y focaliza la entrega de apoyos en Municipios con Alta Pérdida del Empleo (MAPE) y en los que por presentar índices de Muy Alta, Alta o Media Marginación (MMAM) hay un elevado nivel de informalidad en sus actividades. Asimismo, el programa atenderá a los municipios que formen parte de las demarcaciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y municipios comprendidos en la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH). **Los municipios comprendidos en la cobertura del Programa pueden consultarse en la página electrónica del CIPET: <http://www.cipet.gob.mx/>**

Requisitos:

Para participar en un proyecto:

1. Tener de 16 años de edad o más.
2. Presentar copia y original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:

- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acta de nacimiento
- Credencial para votar (vigente).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Pasaporte (vigente).
- Constancia de identidad y edad con fotografía, expedida por la autoridad municipal (solo para localidades con menos de 10 mil habitantes).
- Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam).
- Formas Migratorias.
- Cédula de Identidad Ciudadana.
- Cédula de Identidad Personal.
- Cédula Profesional.

Adicionalmente, la o el interesado deberá proporcionar verbalmente la información necesaria para el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y su Cuestionario Complementario (CC).

Para llevar a cabo un proyecto:

Presentar solicitud en escrito libre, en original y copia con:

- Nombre del municipio y de la localidad en donde se propone la ejecución del proyecto.
- Descripción breve del proyecto que se planea realizar (se puede consultar la guía de proyectos publicada en <http://www.cipet.gob.mx/pet/empleo.html>).

- Nombre completo de la o el interesado o persona que acuda en representación de las o los solicitantes del proyecto; firma o huella digital en su caso.

Para proyectos de SCT:

Entregar solicitud en escrito libre que contenga:

- Nombre de la o del solicitante o solicitantes, fecha y lugar.
- No ser servidora o servidor público.
- Estar de acuerdo en cumplir con su corresponsabilidad dentro de un proyecto de beneficio familiar o comunitario.
- Firma o huella de las y los interesados.
- Constancia de domicilio (recibo de pago de luz, agua, teléfono o predial con antigüedad menor a 3 meses).
- Carta-constancia bajo protesta de decir verdad de que la o el beneficiario no se encuentra trabajando simultáneamente en más de un proyecto del PET.

Para proyectos de SEMARNAT:

Entregar solicitud en escrito libre que contenga:

- Nombre de la o del solicitante o solicitantes, fecha y lugar.
- No ser servidora o servidor público.
- Estar de acuerdo en cumplir con su corresponsabilidad dentro de un proyecto de beneficio familiar o comunitario.
- Firma o huella de las y los interesados.
- Carta-constancia bajo protesta de decir verdad de que la o el beneficiario no se encuentra trabajando simultáneamente en más de un proyecto del PET.

Tarjeta informativa

Reglas de Operación del Programa Empleo Temporal 2017

Rubros de atención y Proyecto tipo

Tipos y montos de apoyo

Contacto delegaciones en los estados

Guía de Programas Sociales 2016